

■ **transexualidad**



Auguste Renoir. *Mme. Henriot en travesti*, 1875-76

Desconstruyendo identidades

El colectivo transexual en la encrucijada de las representaciones sociales

texto de **Laurentino Vélez-Pelligrini**

La noche del 27 de junio de 1969, en la ciudad de Nueva York, ocho agentes de la Unidad Moral del Primer Sector del Departamento de Policía penetraron en un bar frecuentado mayoritariamente por travestis y transexuales. Conocido bajo el nombre de *The Stonewall Inn* y situado en el número 53 de Christopher Street, en Greenwich Village, el establecimiento había sido objeto de sistemáticas redadas, inspecciones policiales y cierres intermitentes por su presunta relación con redes mafiosas vinculadas al mundo de la prostitución y de la droga.

Sin embargo, esta vez el asunto parece ser más grave: un grupo de transexuales afroamericanos y puertorriqueños son machacados a porrazos sin razón aparente alguna. Durante la agresión se produce un ademán de resistencia: Sylvia Rivera, una transexual de porte faraónico, lanza una botella contra uno de los policías provocándole una considerable brecha en la frente. Los ocho agentes no sólo se acaban de ensañar con sus presas, sino que además llaman a refuerzo a sus compañeros de unidad. En poco tiempo el local y su inmediato recinto se han convertido en una auténtica batalla campal entre los clientes y todo un contingente de agentes recién llegados. La reyerta se va agravando y ya son dos mil personas las que se agrupan alrededor de aquel local dispuestas a librar batalla contra la policía. De aquel gesto de Sylvia Rivera emanarán tres días de revueltas y

enfrentamientos con las fuerzas de seguridad que dejarán perplejos a los medios de comunicación y a la opinión pública de la época. El espíritu de rebelión de aquellos transexuales con el cráneo abierto se irá extendiendo como una balsa de aceite entre un colectivo gay y lesbiano que hasta el momento sólo había aspirado a la integración en la sociedad, perfilándose ya la aparición del *Gay Liberation Front* y el preludio de una larga década de luchas bajo la batuta de la Revolución Sexual. *Stonewall* no sólo convertirá a Rivera en una especie de “Marianne” del colectivo homosexual, sino también al 27 de junio en una simbólica, cómo dirá el escritor Edmund White, “toma de la Bastilla”. Desde entonces el nombre de *Stonewall Inn* no ha dejado de ser asociado a un lugar de la memoria y de la conciencia política colectiva de gays y lesbianas, del que el llamado Día del

Orgullo Gay, que se celebra el 28 de junio de cada año, permanece como un recordatorio.

Parientes pobres

Los debates sobre la excesiva presencia y proyección mediática de los transexuales y travestis en los desfiles anuales que se desarrollan en las grandes capitales del mundo cada 28 de Junio han sido frecuentes, entremezclándose en la discusión el temor de unos a los estereotipos y el culto de otros a la transgresión y el esteticismo provocador. Una controversia que sigue estando en relación directa con las distintas maneras de entender la ciudadanía y la propia inclusión en la comunidad política. Pero más allá de los posicionamientos de corte intelectual, teórico o ideológico defendidos tanto por las corrientes *asimilacionistas* como *diferencialistas*, mal pueden negarse dos hechos. En primer lugar el papel central del transexual como agente político de la lucha por la liberación de las minorías sexuales y su merecido derecho a ocupar un lugar de honor en la historia de eso que se ha venido en llamar el movimiento gay y lesbiano. En segundo, la complicada situación de un colectivo que a pesar de todo continúa hoy disfrutando del triste privilegio de ser el blanco preferido de las agresiones homófobas. Respecto a esto último la autocritica se torna casi obligatoria, porque si es mucho lo que nos ha separado política e intelectualmente a los activistas gays *asimilacionistas* y *diferencialistas*, desde luego lo que sí nos sigue uniendo es una vergonzosa y común incapacidad para impedir que los transexuales hayan estado siendo hasta no hace tanto, paradójica e injustamente, los eternos “parientes pobres” de ese periplo que ha sido la progresiva conquista de los derechos civiles.

Ante esa comprobada realidad, merece un caluroso aplauso el hecho de que el Gobierno de la Nación haya dado luz verde el pasado mes de junio al anteproyecto de la llamada Ley de Identidad de Género. Demorada en beneficio de un matrimonio y de un derecho a la adopción por los que nunca hubo clamor ni siquiera entre el colectivo gay y lesbiano, la presente iniciativa facilitará sin duda la vida personal de numerosos transexuales, atrapados entre su identidad jurídica y su identidad subjetiva, con situaciones de discriminación y exclusión de por medio. La nueva ley mejo-

ra así otras medidas legislativas previas como la despenalización del cambio de sexo en 1983 por parte del anterior gobierno socialista. A ese respecto queda todavía en el tintero la promulgación de una normativa estatal básica en materia de sanidad que regule la gratuidad de las intervenciones de este tipo, hoy dejada al libre albedrío de las Comunidades Autónomas y, por lo tanto, a los prejuicios y el color político del gobierno autonómico de turno. Aunque es evidente que no eliminará todas las formas de marginación y desprecio de un plumazo, justo es reconocer que supone un avance importante. Al margen de esto, no cabe duda de que la reciente conquista política de los transexuales, el relativo cambio de actitud de la sociedad hacia los mismos y la acogida favorable de la ley entre la opinión pública tiene mucho que ver con el paulatino desdibujamiento de un amalgama de representaciones sociales y simbólicas del individuo, su identidad y sobre todo y ante todo, de su cuerpo, cuya contestación política e intelectual empezará a radicalizarse tras la gran brecha cultural abierta por el Mayo del 68 y los movimientos de liberación sexual que lo sucedieron.

Del descubrimiento del cuerpo a la identidad de género

La reivindicación central del colectivo transexual ha sido desde luego el derecho a la libre gestión del cuerpo propio y su reconocimiento público a todos los efectos: políticos, jurídicos y sociales. Si el cuerpo ha sido tan relevante en la palabra del transexual, es porque éste se convirtió de manera temprana en uno de los principales espacios de intervención del poder, perfilándose con el advenimiento de la experiencia histórica de la modernidad los contornos del control político, social y cultural sobre el mismo. La realidad del sujeto transexual, su estigmatización y discriminación ilustra a la perfección la fuerza, precisamente, de eso que se puede llamar la tecnología del poder sobre la corporalidad.

La representación moderna del cuerpo tuvo su primera plasmación durante el Renacimiento. A diferencia de la época Gótica, que primó las imágenes religiosas y transcendentales en las que el hombre se confundía con lo divino y sólo existía respecto a él, el arte renacentista establecerá las bases del proceso de individualización que

La reivindicación central del colectivo transexual ha sido el derecho a la libre gestión del cuerpo propio.

está en las raíces del Humanismo. El dualismo cartesiano entre cuerpo y alma encontrará así su expresión en la escultura y en la pintura, reflejando ambos los nuevos valores que trae consigo la modernidad triunfante. En efecto, el Renacimiento abre la puerta al interés por la investigación científica, médica y anatómica por el cuerpo, como lo ilustran los numerosos progresos en este campo. Sin embargo, una de las notas características de la nueva era fue la imposición al individuo de un proceso ambivalente y complementario de afir-



mación de la corporalidad (lo que les convertía en sujetos, o si se quiere, en “seres humanos”) y de distanciamiento respecto a ella. Al mismo tiempo que el cuerpo personaliza, subjetiva y humaniza, también aliena. Por ejemplo, el nacimiento de la moda, en tanto que expresión de la representación en público del individuo, no reflejará sólo los nuevos valores estéticos y estilísticos de una modernidad exaltadora del buen gusto y donde la indumentaria informará del estatuto de cada persona en la sociedad. También tendrá una funcionalidad bien precisa: determinar la relación de los individuos con su propio cuerpo, codificando las partes lícita o ilícitamente mostrables del mismo y configurando los correspondientes roles sociales.

Es con las revoluciones políticas de finales del siglo XVIII y el definitivo ascenso de la burguesía como clase dominante que el cuerpo, y por añadidura las funciones sexuales y los roles asociados a él, acabarán siendo sometidos a un control estricto, que ya no se apoyará en la mística del Pecado Original y de la tentación de la carne sino en la propia Razón. La secularización experimentada por la sociedad industrial destituye a la Iglesia como guardiana de las pautas de la vida colectiva e instituye a las ciencias jurídicas, sociales y médicas en calidad de constructoras y controladoras de la realidad social en la que se

mueve y se desarrolla el individuo tanto en los aspectos corporales como cognitivos. Por un lado las ciencias jurídicas regulan desde una perspectiva evolucionista el parentesco y la filiación (conceptos sin embargo antropológicamente ambiguos), legitimando el matrimonio, la heterosexualidad y la reproducción como único proyecto de vida viable, asegurando de paso las transmisiones patrimoniales y, por lo tanto, la protección de los monumentales intereses económicos y financieros de las “Grandes Familias” surgidas con la consolidación del capitalismo. Las ciencias sociales, en especial la sociología, son las encargadas de dar carta de legitimidad a las instituciones, por ejemplo a la familia, y de establecer de paso una diferenciación funcional de roles normativamente delimitados y estandarizados, siendo todo ello acoplado por un concepto de integración social que también irá perfilando a su vez a su contrario, o sea, la desviación social. La ciencia médica, en cuanto a ella, cumplirá con el cometido de patologizar, o mejor dicho, de “*contranaturalizar*” lo que las ciencias jurídicas y las ciencias sociales han situado con antelación fuera del derecho, o sea, de lo legítimo, y fuera de la sociedad; en otros términos, en los márgenes de la normalidad. De ese control heteronormativo del cuerpo emanará un rasgo definitorio de la modernidad: el proceso de “identitarización”. La identidad es construida

a partir de un proceso nominativo apoyado en el lenguaje, siendo éste el encargado de dar concreción simbólica a la realidad social. El orden nominativo y lingüístico terminará a su vez de asentarse y arraigar en la sociedad gracias a la sanción y la legitimidad política, jurídica y administrativa que le otorga el Estado. Este artificio es lo que permitirá a la modernidad legitimar o deslegitimar ciertos proyectos de vida a través de un conglomerado de representaciones en los que se entremezclan naturaleza y cultura. Se revela evidente que el ámbito en el que ese poder se ha manifestado con más fuerza es precisamente el de la identidad personal y su encuadramiento en la relación dicotómica y binaria entre eso que se denomina un “hombre” y una “mujer”. Es decir, en la identidad de género. De ahí que la discriminación del transexual nunca ha podido ser disociada del peso de semejante edificio político, jurídico, normativo, social, cultural y simbólico, contribuyendo éste a proyectarle hacia los últimos márgenes de la vida colectiva y presentándolo como un adfeso de la naturaleza y un insulto a la civilización.

La identidad está más allá del determinismo biológico

A pesar de que el operativo de construcción social de la realidad hiciese desaparecer al transexual de la vida colectiva (el transexual no existirá por el mismo hecho de quedar fuera de lo “decible” y por consiguiente del orden nominativo), la transexualidad como práctica social fue en sí misma mucho más frecuente en la etapa moderna de lo que se acostumbra a pensar. Ya desde el siglo XVII se dan casos de transexualismo entre el clero, la nobleza, la burguesía, el ejército y los hombres de letras, aunque cosechando más tolerancia el de las mujeres que el de los hombres, como es normal en una sociedad patriarcal. Se puede concluir por tanto que el transexual nunca ha sido un sujeto novedoso en la civilización occidental. Eso sí, sólo aparecerá como figura visible, motivo de discurso formal y objeto de sugestionamiento social y de intervención médica, psiquiátrica y quirúrgica a partir de la segunda mitad de los años 50.

Las primeras teorías sistemáticas sobre la transexualidad surgieron en Estados Unidos de la mano del psiquiatra D. O. Cauldwell, con una obra que hizo entonces época, *Psychopatia transexualis*, a través de la cual se empezarán a manejar una amplia gama de diagnósticos

patologizadores conocidos bajo el nombre de disforia de género, estableciéndose la base del discurso político de la psiquiatría más tradicional y conservadora alrededor del transexualismo y reforzándose de paso las tesis homófobas sobre los “invertidos” que habían empezado a ser elaboradas en la segunda mitad del siglo XIX. Más tarde llegarán las tesis del endocrino Harry Benjamin, a quien se atribuye la verdadera paternidad del término, acabándose de consolidar en la literatura médica tras la operación de cambio de sexo que el también endocrino Christian Hamburger realizará al militar George Jorgensen. Este último caso, que coincidió con los años 60 y un progresivo cuestionamiento de la identidad y de los roles de género bajo batuta de la contestación cultural, contribuyó a la multiplicación de las demandas de cambio de sexo y a una relativa normalización de las intervenciones quirúrgicas.

No obstante, el aparente avance para los transexuales no clausuró el debate de orden cultural, y el gran interrogante que permaneció abierto era si el mundo médico no estaba en realidad perpetuando representaciones culturales estandarizadas y basadas en la dicotomía de los géneros, más que teniendo en cuenta de verdad la subjetividad de los transexuales. Habiendo tenido la psiquiatría y la endocrinología el monopolio discursivo sobre la transexualidad, se hizo frecuente que ésta fuese presentada como un síndrome y una enfermedad que parecía exigir intervención, más que como un proyecto de vida personal meditado, razonado y libremente elegido. La medicina se auto-atribuyó así la gloriosa empresa de arreglar supuestas discordancias entre el objeto orgánico y el sujeto psicológico, procediendo a un desmantelamiento homófobo

de todo. Ser “con cuerpo de hombre y alma de mujer” o viceversa. El examen psiquiátrico, paso previo a la intervención quirúrgica, tenía por función determinar “grados” de transexualidad, por lo tanto de patología psicológica y por consiguiente de idoneidad interventora. El uso de términos como transexuales “primarios” y “secundarios”

estuvo en ese sentido bien implantado en la jerga médica, favoreciendo la intervención quirúrgica en los primeros (a los que se les atribuía una disforia de género crónica) y demorándola en los segundos (bajo la hipótesis de que pudiese tratarse de un estado “transitorio” de perturbación que sólo exigiría una terapia conductual). El propio

Ya desde el siglo XVII se dan casos de transexualismo entre el clero, la nobleza, la burguesía, el ejército y los hombres de letras.



The Stonewall Inn, situado en el número 53 de Christopher Street, en Greenwich Village, Nueva York.

Harry Benjamin convirtió en el núcleo de su argumentación la tesis de que el transexualismo no era en absoluto producto del aprendizaje social, sino de una predisposición constitutiva y biológica. El psiquiatra quedará así convencido de su obligación de poner orden en la morada identitaria mediante sesiones terapéuticas completadas, llegado el caso, por las quirúrgicas. Los detentores de esta tesis partieron de unos supuestos que tendieron a ignorar un elemento clave: que la identidad y el contenido subjetivo que ésta encierra no son dados y estáticos, sino a menudo elegidos, dinámicos y evolutivos. Muchos gays han deseado ser mujeres en una determinada etapa de su trayectoria y quién de ellos no se colocó en su infancia o adolescencia pañuelos debajo del jersey imaginando la posesión de unos enormes pechos, no se puso un almohadón fingiendo haber sido engendrado por un atractivo y sexualmente dominante marido, no se calzó los zapatos de tacones altos de la madre, no fisgó en el ajuar de vesti-

dos y en el cofre de las joyas, o en el tocador repleto de rimel, barras de labios y lápices de ojos, aprovechando la ausencia de los mayores en casa para construir e inmediatamente desconstruir una identidad. Prueba de que más que de una determinación biológica, de lo que se trata en realidad es de un juego identitario recargado de simulacro, es que son bastantes las ocasiones en las que muchos gays con manifestaciones “sospechosamente femeninas” y a los que se les atribuía un enfermizo deseo de convertirse en mujeres han pasado con el tiempo a participar de representaciones y comportamientos virilizantes, de la misma manera que homosexuales en un principio integrados en modelos hetero-simbólicos y misóginos de la masculinidad han ido mudando su personalidad hasta optar por someterse a los quirófanos. La certezas en cuanto a la identidad (sobre todo cuando son muy estereotipadas y relacionadas con determinados universos) pueden a pesar de todo acabar dándonos grandes

sobresaltos. El conocido caso en España de un militar “transexual” exigiendo su reconocimiento como mujer en el seno del Ejército confirma de manera elocuente que la mutabilidad identitaria es autónoma de los determinismos biológicos.

De errores y azares

La dimensión subjetiva de la identidad es lo que ha desencadenado por otra parte un debate entre los propios transexuales sobre la idoneidad del cambio de sexo como paso previo a una plena expansión de la propia personalidad. Ciertos transexuales se sienten en efecto a gusto con sus genitales sin por ello renunciar por igual a la elaboración de un discurso sobre sí mismos en apariencia discordante. El pene es el gran objeto de escándalo cuando aparece y contrasta con un cuerpo que un principio podría ser considerado “femenino”. Para muchos transexuales el pene tiene una utilidad en la gestión de los placeres sexuales: por ejemplo, siguen valorando altamente el goce producido por una eyaculación en el sentido masculino, teniendo sus dudas sobre los beneficios del orgasmo femenino. Pero más allá de las cuestiones libidinales, la presencia de un pene compartiendo espacio corporal con unos enormes pechos conserva el mérito de desmoronar las dimensiones estáticas de lo simbólico. Las escenas de sexo con transexuales que aparecen en las revistas o en las películas porno nunca dejan muy claro si se trata de un acto homosexual, heterosexual o de ninguna de las dos cosas. La atracción que ejercen los propios transexuales en algunos hombres heterosexuales y las dudas que siembran en las mentes de éstos sobre si “se van a tirar a una tiorra” o si en cambio acabarán “follando con un tío” (teniendo por lo tanto que caer en el aterrador reconocimiento de la propia homosexualidad) atestiguan el propio juego identitario que define el transexualismo. Son los transexuales más partidarios de esas acrobacias simbólicas los que han argüido que la auto-imposición de la operación sólo puede convertirse en un arma arrojada que amenaza con deslegitimar la transexualidad como proyecto de vida identitariamente ambiguo, integrando al sujeto en un modelo dicotómico, cerrado e impuesto desde afuera. Esta cuestión se sitúa en el corazón mismo del litigio que los transexuales han man-

tenido con el campo de la psiquiatría y, por añadidura, con el de la biomedicina. No puede ignorarse desde ese punto de vista la función desempeñada por ésta última en la creación de espacios corporales rectos y no titubeantes, haciendo de la cirugía un instrumento de reparación genital y codificando anomalías, a menudo en absoluto con un criterio científico, sino desde el dictado de la cultura. El proceso civilizatorio occidental se ha basado en una doble dinámica basada en la socialización de la naturaleza y en la naturalización de la sociedad. Es costumbre que digamos que la naturaleza “comete errores”, cuando en realidad se limita a “tener azares”. Resulta obvio que al aludir a los “errores” de la naturaleza se está emitiendo un juicio con carácter normativo, porque si algo es codificado como erróneo es porque se tiene un marco referencial sobre lo “acertado” o “correcto”. Al decir que algo es “correcto” nuestra afirmación responde a un (pre)juicio de valor. En cambio, la sociedad es “naturalizada” a partir del momento en que falla la legitimidad del sistema normativo y sus resortes simbólicos. Hoy en día sentenciar que la “transexualidad es mala” no deja de ser otra cosa que una valoración arbitraria. Al no tener la transfobia una base argumentativa sólida desde un punto de vista moral, el último recurso que queda, sin ir más lejos, es decir que la transexualidad es mala porque no es natural en una civilización donde todas las especies se definen por su división entre “machos” y “hembras”. Buena parte de la acción-reivindicación del actor político transexual ha consistido, justamente, en desconstruir esas identidades e imágenes dicotómicas del cuerpo, que más que responder a procesos biológicos emanan en realidad de mecanismos de construcción social.

El examen psiquiátrico, paso previo a la intervención quirúrgica, tenía por función determinar “grados” de transexualidad.

Lenguaje y tiranía de los símbolos

Debe añadirse que la psiquiatría y la biomedicina han hecho extensivo el poder ya ejercido sobre los transexuales a otros colectivos, como por ejemplo el de los intersexuales, término moderno con el se ha identificado a los hermafroditas. La palabra hermafrodita viene de los nombres griegos Hermes (mensajero de los dioses) y Afrodita (la diosa del amor sexual y la belleza). De acuerdo con la mitología griega, esos dos dioses fueron los padres de Hemafródita, quien a la edad de quince años

se convirtió en mitad hombre y mitad mujer. Según queda dicho, el hemafrodita se caracteriza por la posesión de testículos y de ovarios, los cuales experimentan un crecimiento separado aunque paralelo. Lo que biológicamente hablando conduce a una indefinición identitaria que desafía al binomio simbólico. Investigadores próximos de la teoría *queer* como Alejandro Nieto han subrayado de qué manera la función de la medicina ha sido intervenir sobre el cuerpo con el fin de alcanzar una concordancia entre cultura y naturaleza, tal y como el proceso civilizatorio entiende estos dos términos. Gracias a prácticas quirúrgicas como la faloplastia o la clitoridectomía, la medicina ha eliminado lo que la sociedad considera monstruosidades. En el caso de los varones con pene singularmente pequeño, la faloplastia ha intervenido para despejar cualquier duda sobre la femineidad del niño, mientras que en el caso de las mujeres con un clitoris grande en exceso ha sido frecuente que se haya procedido a la reducción del mismo, al fin de eliminar todo indicio de masculinidad, clitoridectomizando o faloplastizando a los sujetos hasta alcanzar lo que en la vida colectiva todo el mundo concibe como una auténtica “mujer” o un auténtico “hombre”. En consecuencia, tanto en relación a los sujetos transexuales como a los intersexuales, la misión de la psiquiatría y de la propia biomedicina ha estribado en resocializar a la naturaleza borrando toda expresión de ambigüedad tanto en lo que hace referencia a la identidad de género como a la orientación sexual.

Al encontramos en presencia de un transexual en la calle, en el metro o en un bar y al constatar la robustez de sus manos y la gravedad de su voz, lo que más ronda en nuestra mente es la curiosidad por saber si el sujeto “se ha operado”. Todo ello a pesar de que tengamos delante nuestro lo que estética y anatómicamente podría considerarse una “mujer”. Esta clase de reacciones es debida a nuestra propia inserción cultural en una sociedad que ha dado por legítima la ya descrita destrucción terapéutica y quirúrgica de ambigüedades. Y es eso precisamente lo que nos lleva a albergar una cruel voluntad de mutilar la subjetividad de aquel que tenemos enfrente, sobre todo a partir del momento en el que intuimos o logramos percibir la existencia de un pene ilegítimamente oculto en medio de su entrepierna, aprovechando la oportunidad



para recordarle que “malditos embusteros, lo único que eres en realidad es un tío”. El hecho confirma hasta qué punto los miembros de la sociedad interiorizamos los símbolos y asumimos los roles vinculados a ellos como si de hechos “naturales” se tratasen, cuando en verdad sólo obedecen a un dispositivo discursivo por medio del cual se organiza la vida social en común. Estas estúpidas reacciones en nuestra vida cotidiana, producto del proceso civilizatorio en el que nos hemos socializado, tienen sin embargo consecuencias mucho más graves cuando suben a la esfera de una comunidad política y de una sociedad salarial que, se supone, deben garantizar igualdad jurídica e igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos. “Manuela” puede encontrarse sin empleo simplemente porque en su Documento Nacional de Identidad figura “Manuel”, quedando determinado su futuro profesional por una simple vocal o consonante. Lo que deja de manifiesto el poder que ha tenido en la modernidad la nominación, el lenguaje y la tiranía de los símbolos. El hecho mismo de que un gobierno haya promulgado una ley como la que ha promulgado deja en evidencia una realidad: que las identidades son metamorfoseables y por lo tanto deconstructibles, quedando de manifiesto que lo único que siempre las ha hecho estáticas son ciertos amalgamas culturales y simbólicos vinculados a las relaciones de poder imperantes en un marco histórico y civilizatorio dado. Es una evidencia que de la revisión de ese proceso civilizatorio depende y va a depender en adelante la dignidad de muchos individuos ■